



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 029-2012

Callao, 28 de febrero de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000226-2009, se aprobó el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución y Justificación del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos (RESSOC)";

Que, el 18 de febrero del presente año, el responsable político del Proyecto Ressorc y la Coordinadora General del Proyecto Ressorc del Área Metropolitana de Barcelona suscribieron el Memorando de Entendimiento de la Tercera Misión Técnica Ordinaria del Área Metropolitana de Barcelona y la Municipalidad del Callao, ante el renovado interés de la Municipalidad Provincial del Callao para ejecutar el Proyecto Ressorc y que durante la Misión se ha concretado en una importante participación de los equipos técnicos de dirección en los trabajos realizados durante la misma;

Que, en la sesión de la fecha, el representante político del Proyecto RESSOC de la Municipalidad Provincial del Callao, informó al Pleno del Concejo sobre la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Tercera Misión Técnica Ordinaria del Área Metropolitana de Barcelona y la Municipalidad del Callao, asimismo dio detalles sobre las personas que participaron en la reunión en que se suscribió, las constataciones efectuadas y los acuerdos adoptados con los miembros del país socio líder del Proyecto Ressorc, habiendo tomado conocimiento del mismo el Concejo Municipal Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;





ACUERDA:

1. Tomar conocimiento de la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Tercera Misión Técnica Ordinaria del Área Metropolitana de Barcelona y la Municipalidad Provincial del Callao, encargando a los responsables político y técnico, acreditados en esta Corporación Edil, velar por su aplicación y cumplimiento, en estricta concordancia con la normatividad vigente.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio 28 FEB 2012
Callao, PERU


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Gerente de Coordinación y Apoyo



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE LA TERCERA MISIÓN TÉCNICA ORDINARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

En la sede principal de la Municipalidad Provincial del Callao, ubicada en c/ Paz Soldán n° 252 - en El Callao Cercado, siendo las 10 horas del día 18 de Febrero 2012, los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao, responsables de la gestión del proyecto RESSOC en su municipio, conjuntamente con el área metropolitana de Barcelona, socio líder del proyecto RESSOC.

REUNIDOS:

Por el Área Metropolitana de Barcelona

- Sra. Marialuísa Ferré, responsable de la Cooperación internacional del Área Metropolitana de Barcelona y Coordinadora General del Proyecto RESSOC.
- Sr. Octavio Mondelo, coordinador técnico del proyecto RESSOC.

Por la Municipalidad Provincial de El Callao

- Dr. Arturo Ramos Sernaqué, Regidor de la Municipalidad Provincial del Callao y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Responsable Político del Proyecto RESSOC.
- Dr. Jorge Paul Cruzalegui Tello, Gerente General de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao y Responsable Técnico del Proyecto RESSOC.
- Sr. Juan Malpartida Filio, Gerente de la Gerencia de Control Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao y Responsable Técnico del Proyecto RESSOC.
- Ing. José Merino Salcedo Coordinador Técnico del Proyecto RESSOC, de la Municipalidad Provincial del Callao.

CONSTATAMOS:

1.- El socio líder constata un renovado interés de la Municipalidad Provincial del Callao, en adelante MPC, para ejecutar con éxito el proyecto RESSOC, y que durante la misión, se ha concretado en una importante participación de los equipos técnicos y de dirección en los trabajos realizados durante la misma.

2.-Asimismo se manifiesta una notable mejora en la relación entre la Municipalidad Provincial del Callao y las Asociaciones de Segregadores, que se concreta en una alta participación de los representantes de las Asociaciones de Segregadores en las reuniones de trabajo celebradas durante la misión y apunta a la superación de las profundas discrepancias que se habían manifestado hasta la fecha, y a la creación de relaciones basadas en el diálogo y la concertación en el ámbito del proyecto RESSOC.

3.- Igualmente constatamos las mejoras introducidas por la MPC en la gestión del proyecto:



3.1. Mejora de la ejecución de las actividades, desde el momento en que las gerencias de Gestión Ambiental han asumido la dirección técnica del proyecto.

3.2. Participación de la empresa municipal de limpieza ESLIMP- Callao, al trabajo del proyecto RESSOC, cediendo la zona piloto del Cercado Callao para que la recolección de residuos selectivos sea realizada a partir de la fecha por los segregadores (as) del proyecto RESSOC.

4.- Gran avance en la coordinación con las cinco Municipalidades Distritales de la provincia del Callao, que se ha concretado en su participación activa en la selección de beneficiarios para las capacitaciones de RESSOC, y la asignación a los segregadores de las zonas piloto en cada municipalidad, para que puedan desarrollar sus actividades.

5.- El efecto positivo de la Misión Técnica de la Sra. Liliana Pertuy, de la Intendencia de Montevideo (Uruguay), socio de acompañamiento de RESSOC, así como del taller celebrado el día 2 de Diciembre del 2011 en la Municipalidad Provincial del Callao, organizado por la OCO - Oficina de Coordinación y Orientación del programa URB=AL, impartido por la Sra. Giulia Clerici, de la Oficina Regional de la OCO en San José de Costa Rica y el Sr. Gabriel Dambrauskas, consultor de OCO, que permitió la creación de:

- Un GRUPO DE SEGUIMIENTO integrado por todos los actores que participan en el proyecto.
- Un comité de selección de ideas de negocio.

6.- Inicio de la capacitación de los segregadores (as) mediante la impartición de un curso por parte de la Universidad Nacional del Callao, en las materias de emprendedurismo y formación ocupacional, al cual asisten 158 beneficiarios.


7.- Destacamos la participación en el curso de capacitación de un 75 % de mujeres segregadores beneficiarias, lo que da cumplimiento al eje de género del proyecto, así como a lo acordado en el Tercer Seminario RESSOC, llevado a cabo en Septiembre 2011 en la ciudad de Montevideo (Uruguay), superando ampliamente el 40% establecido como meta en la citada reunión.

Con el objetivo de mejorar la ejecución de RESSOC en El Callao y cumplir con la programación prevista en el POA -2012.

ACORDAMOS:

1.- Con la finalidad de mejorar la gestión técnica y administrativa del Proyecto, la MPC se compromete a elaborar en un plazo máximo de 15 días los siguientes instrumentos de planificación:

- Mapa de ruteo de recolección selectiva.
- Mapa de asignación de las zonas piloto a los segregadores del proyecto RESSOC.
- Plan de ejecución financiera 2012.
- Plan de adquisiciones.
- Plan de Tesorería 2012.

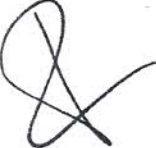


3.- La baja ejecución financiera del proyecto RESSOC, provoca un importante retraso en recibir la próxima financiación de la C.E. Para paliar esta situación la MPC se compromete a adelantar la financiación necesaria para continuar la ejecución del proyecto según la programación poa 2012. Dicho adelanto de fondos le será restituido mediante transferencia del socio líder, una vez éste haya recibido la correspondiente financiación por parte de la C.E, conforme a la normativa que rige el programa URBAL.

4.- El socio local se compromete a mejorar los circuitos de gestión administrativa y a agilizar los procesos de toma de decisiones, con el fin de optimizar el resultado de las actividades programadas en el POA 2012.

5.- La celebración, el 23-02-2012, de un taller dirigido a los miembros del Grupo de Seguimiento, para profundizar las acciones del POA 2012, con el objetivo de ponerlo en común conocimiento de todos los actores locales que participan en sus actividades.

6.- Las dos partes acuerdan celebrar reuniones semanales de seguimiento de la evolución del proyecto, vía skype, entre el Sr. Malpartida, el Sr. Cochella y la Sra. Ferré.



7.- Acuerdan la participación del Sr. Huberth Darwin Santana Camayo, responsable financiero de la MPC en el proyecto RESSOC, en el taller de justificación financiera del programa URBAL-III, que impartirá la OCO en San José de Costa Rica los días 28, 29 y 30 de Marzo 2012.

8.- La MPC se compromete a mejorar la documentalización de sus actividades y a enviar al socio líder dicha documentación inmediatamente después de su ejecución.

9.- Elevar a la aprobación del Consejo Municipal Provincial del Callao la propuesta de un acuerdo de Asistencia Técnica mutua entre los proyectos URB-AL-III, “La Basura Sirve” de la Municipalidad Distrital de Surco, y “RESSOC”, de la Municipalidad Provincial del Callao, para fortalecer la ejecución de ambos proyectos que incluye las siguientes actividades :

- Transferencia por parte de la Municipalidad Provincial del Callao de su experiencia en el apoyo al emprendedurismo.
- Transferencia por parte de la Municipalidad Distrital de Surco de sus conocimientos en la gestión del programa URB-AL.

Dado en la ciudad de El Callao, en la sede de la Municipalidad Provincial del Callao, el 18 de Febrero 2012.


Municipalidad Provincial del Callao
Dr. Arturo Ramos Sernaqué
Regidor Provincial de la Municipalidad
Provincial del Callao y Responsable
Político del Proyecto RESSOC.


Área Metropolitana de Barcelona
Sra. Marialluïsa Ferré
Coordinadora General del Proyecto
RESSOC.